



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq. 15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 ☎: 981 402 406
✉: notariadeortigueira@gmail.com

NOTARÍA DE DOÑA ANTONIA MARÍA FRANCO SARABIA

EDICTO

Yo, Antonia María Franco Sarabia, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Ortigueira, hago constar:-----

I.- Que en esta notaría a mi cargo, sita en avenida Escola de Gaitas de Ortigueira 141 bajo izquierda, de Ortigueira (A Coruña), a requerimiento de Doña María del Carmen Serantes Lorenzo, con D.N.I. 3*62*9*2**, se está tramitando acta de declaración de herederos abintestato de Don José Serantes Lorenzo, con D.N.I. 32.*15**5**

El causante falleció en Cerdido (A Coruña), el día 3 de abril de 2.025, en estado de soltero y sin descendencia conocida, habiéndole premuerto su madre Doña Inocencia Serantes Lorenzo y sus abuelos Don José Serantes Amor y Doña Matilde Piñón Lorenzo y teniendo su último domicilio en el Concello de Cerdido, luar de Xiao, 12.-----

II.- Que la filiación del difunto era la siguiente: nació en Cerdido el día 30 de mayo de 1.953, hijo de soltera de Doña Inocencia Serantes Lorenzo, si bien en algunos documentos figura como nombre de su padre a efectos identificadores el de José.-----

III.- Que en el requerimiento se pretende declarar que los únicos herederos abintestato del causante son sus primos:-----

- Doña Isolina Serantes Hermida y Don José César Lorenzo Hermida (también conocido como José César Serantes Hermida); hijos de su tío Don José Benedicto Lorenzo (también conocido como Serantes Lorenzo).-----

- Doña Josefa, Doña Isabel y Doña María Pilar Serantes Gómez: hijas de su tío Don Edelmiro Serantes Lorenzo; Don José Manuel Serantes Onagoitia, hijo de su tío Don Nemesio Sostenio Serantes Lorenzo.-----

- Doña Pilar Hermesinda Serantes Lorenzo, hija de su tía Doña María Pura Serantes Lorenzo.-----

-Y Doña Sara y Doña María del Carmen Serantes Lorenzo, hijas de Doña María Marcelina Serantes Lorenzo.-----

IV.- Conforme al 56 de la Ley del Notariado se publica el presente edicto, a fin de que cualquier interesado pueda comparecer en mi notaría para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación.-----

En Ortigueira, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco.
La Notario, Antonia María Franco Sarabia.-----

Antonia Franco



[Signature]